



Veinte maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
TRES.

El Septiembre de este año. Y en

esta mi Carta se ha de tomar la Razón  
en la Contaduría g'ral. de Valores de mi  
Real Hacienda a que esta agregada el d'la  
media annata, expresando trabares pagados, ó  
quedar araguarde este ducto, con declaración  
de lo que impongan, y en cuya formalidad man-  
da sea de ningún valor, y no se admita, ni  
tenga cumplimiento en materia en los  
Tribunales de nro. y jurisdic. de la Contad. de  
esta en el presente d'la de Diciembre de  
mil ochocientos noventa y tres = Lo el Rey =  
Yo M. Manuel de Arcepun, y R. de J. de Caceres  
del Rey nuevos señor lo hizo escribir  
por su mandado = El Marqués de Roda =  
Yo Juan Navarro = Yo Josef Antonio fiza =  
Yo Nicolás de Leonarado Marqués = Por el  
Chanciller mayor Yo Leonardo Marqués =

Tomada Razón, Tomada Razón el Título de S. M. cronica en  
las diez y nueve fojas con esta en la Contaduría  
g'ral. de Valores de la R. Hacienda  
en la que como trabares pagados, al ducto  
de la media annata cinquenta y seis mil ochocientos  
cuarenta y quatro mar. de vellón los  
quarenta y seis mil ochocientos y seiscientos  
de ellos causados convariar subcononias, y los